



Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago,
CORAASAN.

RNC 402006238

“Año de la Innovación y la Competitividad”

ACTA DE ADJUDICACIÓN

PARA LA “ADQUISICIÓN DE CANASTAS NAVIDEÑAS”. DEL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA: CORAASAN-MAE-PEUR-2019-0002.

CONSIDERANDO: Que la CORAASAN requiere la “ADQUISICIÓN DE CANASTAS NAVIDEÑAS”.

CONSIDERANDO: Que la convocatoria a proceso de excepción procedimiento de urgencia y el Pliego de Condiciones Específicas fueron publicados en el portal institucional de la CORAASAN y en el administrado por el Órgano Rector.

CONSIDERANDO: Que según lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Específicas y su cronograma de proceso de excepción procedimiento de urgencia, el Trece (13) de Noviembre del año dos mil diecinueve (2019), fue la Recepción de las Propuesta técnica y económica “Sobre A” y “Sobre B”, y la Apertura de Propuestas técnicas y económicas: “Sobre A” y “Sobre B”

CONSIDERANDO: Que según lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Específicas y su cronograma de proceso de excepción procedimiento de urgencia, el Trece (13) de Noviembre del año dos mil diecinueve (2019), fue la Apertura de Propuestas técnicas y económicas: “Sobre A” y “Sobre B”

CONSIDERANDO: Que según el registro de Participantes de proceso de excepción procedimiento de urgencia CORAASAN-MAE-PEUR-2019-0002, Así mismo fueron invitados los Proveedores de todo el País el día de la apertura y recepción se recibieron Cinco (5) propuesta Técnicas y Económicas, de los Diferentes Oferentes.

CONSIDERANDO: Que en fechas (15) de Noviembre del 2019, fue realizado por los peritos designados para esta Licitación, la evaluación de las Ofertas técnicas y económicas “Sobre A” y “Sobre B”, en el cual después de verificar las Ofertas de los Proponentes decidieron por la que se ajustaba al Pliego de Condiciones para la habilitación y participación del proceso de excepción procedimiento de urgencia. En el cual después de verificar las Ofertas de los proponentes decidieron por la que se ajustaba al Pliego de Condiciones.



Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago, CORAASAN.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley 582 (4 de abril del 1977), ley organiza de la corporación del acueducto y alcantarillado de Santiago (CORAASAN).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Pliego de Condiciones del proceso de excepción procedimiento de urgencia CORAASAN-MAE-PEUR-2019-0002.

VISTA: El acta de Apertura del Sobre A y Sobre B, del proceso de excepción procedimiento de urgencia CORAASAN-MAE-PEUR-2019-0002.

VISTO: El Informe Definitivo de Evaluación Ofertas Técnicas y Económicas “Sobre A y Sobre B”.

VISTA: La Ley No. 582-77 y sus modificaciones que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago.

RESUELVE

PRIMERO: PROCEDE a la **APROBACION** del informe de Evaluación de las Ofertas Técnicas y Económicas de los sobres “A y B” del procedimiento de excepción de referencia: **CORAASAN-MAE-PEUR-2019-0002**.

SEGUNDO: ADJUDICAR el proceso “**ADQUISICIÓN DE CANASTAS NAVIDEÑAS**”. Del procedimiento de excepción por urgencia de **REF. CORAASAN-MAE-PEUR-2019-0002**, a la empresa **COMERCIALIZADORA OCHOSANTOS, S.R.L**, por un valor de **RDS\$ 16, 585,000.00** (DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100).



Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago,
CORAASAN.

TERCERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de esta Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago, CORAASAN, Notificar el resultado de la presente decisión.

CUARTO: Para una mejor garantía de transparencia se procederá a publicar la presente, a través del portal de la Institución y el administrado por la Dirección General de Compras y Contrataciones públicas.

Así mismo, mediante esta Acta de Resolución de Adjudicación, ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la Adjudicación al Oferente: **COMERCIALIZADORA OCHOSANTOS, S.R.L.**, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas y que sea publicada en el Portal de la CORAASAN y del administrado por el Órgano Rector.

Dado en Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

ING. SILVIO DURAN
Director General

LIC. RITA GARCÍA FILPO
Directora Adm. & Financiera

ING. LUCY TEJEDA
Directora de Planificación y Desarrollo

ING. DAVID MADERA
Enc. Oficina de Libre Acceso

LIC. JORGE ORTEGA
Enc. Departamento Legal